



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PALLATANGA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, celebra alborozada su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;

Que, la Asamblea Nacional destaca el emprendimiento y tesón que proyectan los ciudadanos del **CANTÓN PALLATANGA**, orientado a propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PALLATANGA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que pondera el singular esfuerzo y civismo de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General